MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ñe'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N°/ 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - I.D. N° 325.718.----------

Asunción, 09 de noviembre del 2017.-

VISTO:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - I.D. N° 325.718,** donde según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA)**, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA" – I.D. N° 325.718,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, la misma fue difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 18 de agosto de 2017, consta la lista de participantes como sigue: **BASE BASE S.A., INDUCLOR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., MELODY, GARBO PRODUCCIONES,** y **ALTERNATIVE S.A.**----------

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

El Comité de Evaluación conformado por el **Lic. César Martínez,** y la **C.P. Ana María Rojas,** en representación de la Sub Unidad Operativa de

Resolución D.G.O.C. N° 1117 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - I.D. N° 325.718.----------

Contrataciones S3, el **Lic. Miguel Cibils,** y el **Sr. Arturo Guillén,** en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA); han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 11 de octubre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando a las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **ALTERNATIVE S.A. (ítem 1, 2 y 5), GARBO PRODUCCIONES (ítems 3, 10 y 15), BASE BASE S.A. (ítems 8 y 18), DISTRIBUIDORA MELODY (4, 6, 7, 11, 12, 13 y 16), INDUCLOR S.R.L. (9 y 17); y** Declarar Desierto el **ítem 14.**----------

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. N°1117 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - I.D. N° 325.718.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA" – ID 325.718,** de acuerdo al siguiente resumen:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ALTERNATIVE S.A.	1, 2 y 5	2.910.000.-
BASE BASE S.A.	8 y 18	13.012.200.-
GARBO PRODUCCIONES de Christian Andrés Gayoso Rojas	3, 10 y 15	5.181.750.-
DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Luisa Ferreira Medina	4, 6, 7, 11, 12, 13 y 16	15.904.200.-
INDUCLOR S.R.L.	9 y 17	1.324.600.-
TOTAL GENERAL IVA incluido		**38.332.750**

Monto Total Adjudicado: G. 38.332.750 (Guaraníes, treinta y ocho millones trescientos treinta y dos mil setecientos cincuenta).----------

Artículo 2° Declarar Desierto el ítem 14, según el **Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas" inciso b)** *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. N°/117/ 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - I.D. N° 325.718.----------

Artículo 4° Disponer que el **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA),** dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Amalia González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ME Nº 2017
10 AGO. 2017
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Miriam Marta Florentín, Jefa
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS